



Montevideo, 2 de febrero de 2010

COMUNICACIÓN N° 2010/036

Ref: **CASAS DE CAMBIO – SHERNU CASA DE CAMBIO S.A. (CENTROSUR CASA DE CAMBIO) – Cese de actividades.**

Se pone en conocimiento que, por resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros, ha sido revocada la autorización para funcionar como casa de cambio a la firma SHERNU CASA DE CAMBIO S.A. (Centrosur Casa de Cambio), cesando sus actividades a partir del día 18 de enero de 2010.

Cr. Daniel Espinosa

Gerente de Unidad de Información y Análisis Financiero

Exp. 2009/02036